

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2018

Lic. Ángel Pablo Benítez Silva  
Director de Área  
Presente.

Hago referencia al Oficio de Orden de Visita de Verificación No. 4.5.-806/2018 de fecha 31 de agosto del presente año en curso, mediante el cual se notificó al Representante Legal y Responsable Técnico de Kansas City Southern de México, S.A. de C.V., la realización de un Operativo de Verificación Intensiva (OVI) en la operación y prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga, así como los servicios auxiliares que se presten en la VGCF del Noreste, del **08 al 12 de octubre del año en curso**, conforme se detalla en los anexos I, II y III del oficio en mención.

En este sentido y en conformidad con lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), informo a Usted que ha sido comisionado para que acorde a su acreditación como Verificador de la Operación, Explotación y Tarifas del Servicio Ferroviario y sus Servicios Auxiliares, se presente en el lugar determinado como punto de reunión y en compañía del Representante Legal o Responsable Técnico de la empresa concesionaria o el personal que se designe por escrito, se lleve a cabo durante el tiempo establecido el acto de verificación notificado, el cual se adjunta al presente en copia simple.

Así mismo deberá asistir a la reunión de trabajo para la integración, designación de funciones y actividades con el grupo de verificadores asignados, **el día 07 de Octubre a las 17:00 hrs** en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, localidad donde se dará apertura a la citada diligencia de verificación.

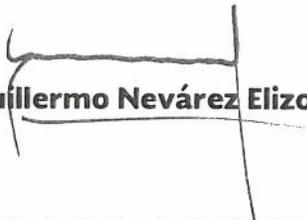
Al respecto, se le recuerda el conducirse de conformidad a las formalidades y procedimiento indicados en el Oficio de Orden de Visita de Verificación, así como a lo establecido en el capítulo Décimo Primero del TÍTULO TERCERO "De las Visitas de Verificación" y capítulo Único del TÍTULO QUINTO "Medidas de Seguridad" de la LFPA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Atentamente**  
**El Director General**

**Ing. Guillermo Nevárez Elizondo**



C.c.p.- Dr. Benjamín Alemán Castilla, Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario. - Presente.  
Lic. Claudia Godínez Luz, Directora General Adjunta. - Presente  
C. P. Francisco Mayen Castro, Director de Administración de la DGDFM. - Presente.  
Lic. Heriberto Barrón Sanabria, Subdirector de Recursos Humanos de la DGDFM. - Presente.



Oficio No. 4.5.-807/2018  
Ciudad de México, a 31 de agosto de 2018

LIC. ÁNGEL PABLO BENÍTEZ SILVA  
DIRECTOR DE ÁREA  
P R E S E N T E.

Hago referencia al Oficio de Orden de Visita de Verificación No. 4.5.-806/2018 de fecha 31 de agosto del presente año en curso, mediante el cual se notificó al Representante Legal y Responsable Técnico de Kansas City Southern de México, S.A. de C.V., la realización de un Operativo de Verificación Intensiva (OVI) en la operación y prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga, así como los servicios auxiliares que se presten en la VGCF del Noreste, del **08 al 12 de octubre del año en curso**, conforme se detalla en los anexos I, II y III del oficio en mención.

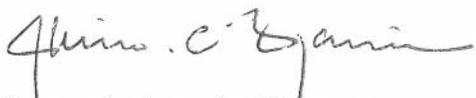
En este sentido y en conformidad con lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), informo a Usted que ha sido comisionado para que acorde a su acreditación como Verificador de la Operación, Explotación y Tarifas del Servicio Ferroviario y sus Servicios Auxiliares, se presente en el lugar determinado como punto de reunión y en compañía del personal comisionado por esta Agencia, así como, del Representante Legal o Responsable Técnico o el personal que se designe por escrito, se lleve a cabo durante el tiempo establecido el acto de verificación notificado.

Así mismo deberá asistir a la reunión de trabajo para la integración, designación de funciones y actividades con el grupo de verificadores asignados, **el día 07 de Octubre a las 17:00 hrs** en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, localidad donde se dará apertura a la citada diligencia de verificación.

Al respecto, se le recuerda el conducirse de conformidad a las formalidades y procedimiento indicados en el Oficio de Orden de Visita de Verificación, así como, a lo establecido en el capítulo Décimo Primero del Título TERCERO "De las Visitas de Verificación" y capítulo Único del TÍTULO QUINTO "Medidas de Seguridad de la LFPA".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



BENJAMÍN ALEMÁN CASTILLA  
TITULAR DE LA AGENCIA REGULADORA  
DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

C.c.p.- Dr. Benjamín Alemán Castilla, Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario. - Presente.  
Lic. Claudia Godínez Luz, Directora General Adjunta. - Presente.  
C. P. Francisco Mayen Castro, Director de Administración de la DGDFM. - Presente.  
Lic. Heriberto Barrón Sanabria, Subdirector de Recursos Humanos de la DGDFM. - Presente.